

ACTA DE REUNION Nro. 1	
TEMA DE REUNIÓN:	Reunión de equipo de rendición de cuentas periodo fiscal 2024 – DPEI
FECHA:	7/5/2025
HORA DE INICIO:	11h00
HORA DE FIN:	12h00
LUGAR:	CPE
FORMA DE CONVOCATORIA:	Memorando No. CNE-DPI-2025-0539-M

OBJETIVO A CUMPLIR: Organización de las actividades del proceso de rendición de cuentas de la Delegación Provincial de Imbabura

NOMBRE Y APELLIDO	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
Alexandra Elizabeth Alencastro Pavon	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura – Responsable de la rendición de cuentas 2024	alexandraalencastro@cne.gob.ec	0984723807	
Nohemí Patricia Vallejos Cadena	Unidad Provincial de Talento Humano	patriciavallejos@cne.gob.ec	0982533651	
Johanna Margarita Velásquez Enriquez	Unidad Provincial Administrativa de Imbabura	johannavelasquez@cne.gob.ec	0997980929	
Freddy Raúl Andrade Rubio	Unidad Provincial Financiera de Imbabura	freddyandrade@cne.gob.ec	0992432413	
Cristina Fernanda Quintana Lara	Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación de Imbabura – Responsable del proceso rendición de cuentas 2024	crisinaquintana@cne.gob.ec	0997848549	
Cristofer David Jaramillo Dueñas	Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Imbabura	crisofejaramillo@cne.gob.ec	0980161711	



PUNTOS TRATADOS

1. Lectura de Memorando Nro. CNE-DPI-2025-0539-M, anexos y validación de la propuesta rendición de cuentas año 2024 por parte del responsable del proceso de rendición de cuentas 2024.
2. Socialización del Memorando CNE-CNGEP-2025-0519-M y de la Metodología de trabajo proceso de rendición de cuentas periodo fiscal 2024
3. Coordinación de Dirección con la responsable del proceso de rendición de cuentas 2024 para emitir la disposición de entrega de información a las Unidades Provinciales llenando el formulario de rendición de cuentas 2024 y adjuntando los verificables.
4. Se realiza el cambio de fecha de evento el 27 de junio de 2025 y emisión de solicitud y gestión de espacio de la Empresa pública la U EMPREDE.
5. Se realiza el cambio de las mesas de trabajo según objetivos estratégicos a mesas de trabajo según la identificación de población a participar, por lo que se hace necesario el planteamiento de nuevas mesas de trabajo, así como también consultar a cada responsable de la Unidad Provincial un mecanismo de aporte ciudadano que se identifique o se genere como Delegación.
6. Seguimiento de la entrega de información en el formulario y sus verificables hasta el 16 de mayo de 2025 por parte de las Unidades Provinciales.
7. Se propone una reunión para la organización de mesas del 19 al 23 de mayo de 2025, fechas posibles el 20 o 21.
8. Se dispone la elaboración de folleto de para el evento de deliberación de Rendición de Cuentas 2024.
9. Se realiza el cambio de la difusión del informe borrador para el día 16 de junio de 2025 para recibir aportes o tema de a rendir en el proceso de deliberación de la Rendición de Cuentas 2024.

ACUERDOS			
NRO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE CUMPLIR EL ACUERDO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Cumplimiento del punto 3	Dirección Provincial Electoral de Imbabura Responsable de la Unidad Provincial Gestión Estratégica y Planificación	Máximo 8/5/2025
2	Cumplimiento del punto 4	Dirección Provincial Electoral de Imbabura Responsable de la Unidad Provincial Gestión Estratégica y Planificación	Máximo 26/5/2025
3	Cumplimiento del punto 5	Responsable de la Unidad Provincial Gestión Estratégica y Planificación	Entre 12 al 16/5/2025
4	Cumplimiento del punto 6	Dirección Provincial Electoral de Imbabura	Máximo 16/5/2025

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL IMBABURA



		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
		Responsable de la Unidad Provincial Gestión Estratégica y Planificación	
5	Cumplimiento del punto 7	Dirección Provincial Electoral de Imbabura	Máximo 21/5/2025
6	Cumplimiento del punto 8	Responsable de la Unidad Provincial Gestión Estratégica y Planificación	Máximo 6/6/2025
7	Cumplimiento del punto 9	Responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Imbabura	Máximo 16/6/2025

OBSERVACIONES: _____

REGISTRO DE ASISTENCIA
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL IMBABURA



ORGANIZADOR: DIRECCIÓN
 TEMA: PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024
 FECHA: 7/5/2025 HORA: 11h00

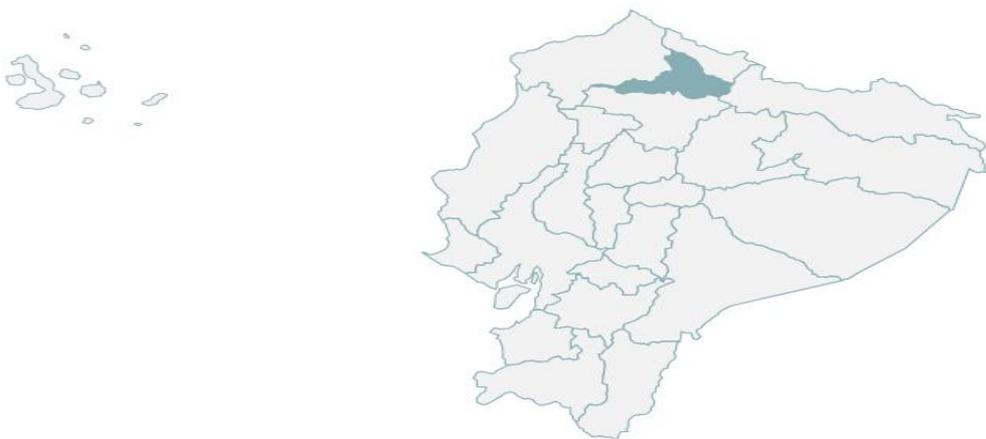
Nro.	DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	
1	Alexandra Elizabeth Alencastro Pavon	1003323043	DIRECCIÓN	alexandraalencastro@cne.gob.ec	
2	Johanna Margarita Velasquez Enriquez	1003176268	UPAI	johannavelasquez@cne.gob.ec	
3	Cristina Fernanda Quintana Lara	1002866745	UPGEPI	cristinaquintana@cne.gob.ec	
4	Nohemi Patricia Vallejos Cadena	1003008479	UPTHI	patriciavallejos@cne.gob.ec	
5	Freddy Raul Andrade Rubio	1003200621	UPFI	freddyandrade@cne.gob.ec	
6	Cristofer David Jaramillo Dueñas	1004715262	UPDPSIEI	cristoferjaramillo@cne.gob.ec	
CORREO ELECTRÓNICO:			FORMA DE CONVOCATORIA		
TELEFONICA:			MEMORANDO / OFICIO: CNE-DPI-2025-0539-M		



PROPUESTA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

**DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
IMBABURA**



MAYO, 2025

	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA UNIDAD PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN	PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL-DPEI AÑO 2024	
		Fecha de emisión: 02/01/2019	
		Fecha de actualización: 22/04/2025	
		Versión: 6	Pág.: 2 de 15

APROBACIÓN

	NOMBRE- APELLIDO	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Msc. Cristina Quintana	Responsable de la Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación	 Firmado electrónicamente por: CRISTINA FERNANDA QUINTANA LARA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	 Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON

	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA UNIDAD PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN	PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL-DPEI AÑO 2024	
		Fecha de emisión: 02/01/2019	
		Fecha de actualización: 22/04/2025	
		Versión: 6	Pág.: 3 de 15

CONTENIDO

1.- ANTECEDENTES.....	4
FASE 0: CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO	6
FASE 1: ELABORACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR	8
FASE 2: PRESENTACIÓN A LA CIUDADANÍA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	9
FASE 3: ENTREGA DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS....	14
3. ANEXOS.....	15

	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA UNIDAD PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN	PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL-DPEI AÑO 2024	
		Fecha de emisión: 02/01/2019	
		Fecha de actualización: 22/04/2025	
		Versión: 6	Pág.: 4 de 15

PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL-DPEI AÑO 2024

1.- ANTECEDENTES

De conformidad a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

El numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social".

Respecto al artículo 297 de la Constitución de la República del Ecuador mediante el cual en su parte pertinente indica: Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

Conforme estipula el artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), sobre las instituciones y entidades del sector público deben rendir cuentas.

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos".

Con Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-475 emitido el 10 de marzo del 2021 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, se expide el Reglamento de Rendición de Cuentas.

En cumplimiento a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 emitido el 10 de marzo del 2021 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, mediante el cual expide el Reglamento de Rendición de Cuentas.

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, de fecha 13-12-2023 se emite la reforma parcialmente del artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas. Ante la emisión de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Electoral, septiembre 2014, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de fecha 28-02-2025 se aprueba la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas.

De acuerdo al Memorando Nro. CNE-CNGEP-2025-0492-M, de fecha 15 de abril de 2025 suscrito por el Econ. Andrés Fernando Moscoso Chiriboga, COORDINADOR NACIONAL DE

	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA	PROPUESTA DE RENDICIÓN DE Cuentas del Consejo Nacional Electoral-DPEI AÑO 2024	
		Fecha de emisión: 02/01/2019	
	UNIDAD PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN	Fecha de actualización: 22/04/2025	
		Versión: 6	Pág.: 5 de 15

GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN, SUBROGANTE, mediante el cual indica: "(...)El numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social".

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos".

Mediante memorando Nro. CNE-PRE-2025-0107-M, de 14 de abril de 2025, la Señora presidenta del Consejo Nacional Electoral, designó el equipo de Rendición de Cuentas para el periodo fiscal 2024, nombrando responsable del proceso al Director Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad.

Es importante mencionar que la elaboración de todos los insumos requeridos, deliberación pública y presentación del informe de rendición de cuentas en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es de responsabilidad de cada una de las delegaciones Provinciales Electorales; el cumplimiento de estas fases, se lo debe ejecutar desde 14 de abril hasta 14 de agosto de 2025, tal como lo indica el artículo 11 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021 y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, del 28 de febrero de 2025.

Con estos antecedentes, solicito a usted conformar el equipo de Rendición de Cuentas de la Delegación Provincial Electoral a su cargo (nombres y apellidos, correo electrónico, número de celular y número de extensión) y notificar los servidores designados a esta dirección, hasta el 30 de abril de 2025. (...)"

De acuerdo al Memorando Nro. CNE-CNGEP-2025-0493-M, de fecha 15 de abril de 2025 suscrito por el Econ. Andrés Fernando Moscoso Chiriboga, COORDINADOR NACIONAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN, SUBROGANTE, mediante el cual indica: "(...) Con la finalidad de cumplir con la fase 0 del proceso de rendición de cuentas establecido en el artículo 11 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021 y las fechas definidas en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, del 28 de febrero de 2025, se convoca a una reunión de trabajo a usted y al equipo de rendición de cuentas de su delegación, con el fin de elaborar la respectiva metodología para el periodo fiscal 2024, con aportes y sugerencias de parte de ustedes. (...)"

2.- PROPUESTA

El Consejo Nacional Electoral (CNE). Es el máximo organismo de sufragio, goza de completa autonomía financiera y administrativa (UDAF), sus funciones son organizar y controlar las elecciones; puede castigar a partidos y candidatos que infrinjan las normas electorales, y tiene que inscribir y fiscalizar a los partidos y movimientos políticos.

La matriz, en Quito, Distrito Metropolitano, es la responsable administrativa y financiera a nivel nacional; debe realizar el Informe de rendición de cuentas a nivel nacional con la recopilación de la información de las 24 delegaciones provinciales.

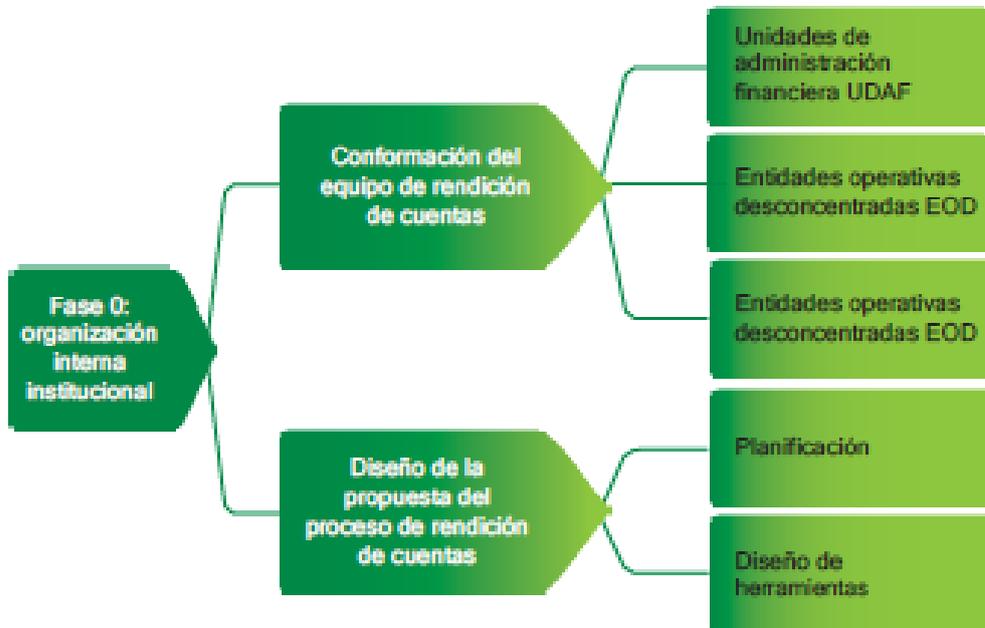
	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA	PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL-DPEI AÑO 2024	
		Fecha de emisión: 02/01/2019	
	UNIDAD PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN	Fecha de actualización: 22/04/2025	
		Versión: 6	Pág.: 6 de 15

En cuanto a las 24 delegaciones provinciales del CNE, por su naturaleza de Unidades Operativas Desconcentradas (EOD) que manejan fondos públicos, deben realizar el Informe de rendición de cuentas en los territorios donde se encuentran.

Por tanto, todas las sedes del CNE deberán rendir cuentas a la ciudadanía y presentar los informes al CPCCS.

En este sentido la presente propuesta para la Delegación Provincial Electoral de Imbabura está enmarcada dentro de los sujetos obligados a rendir cuentas y debe realizarse al menos una vez por año, su convocatoria será amplia a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitados, la propuesta está relacionada con cuatro fases para la Rendición de Cuentas la misma que corresponde al Consejo Nacional Electoral.

FASE 0: CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO



En atención a la reasignación del Memorando Nro. CNE-CNGEP-2025-0492-M, reasignado por la Ing. Alexandra Alencastro, directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, se sugiere designar el equipo de rendición de cuentas.

Conformado por los/as siguientes funcionarios/as:

	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA UNIDAD PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN	PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL-DPEI AÑO 2024	
		Fecha de emisión: 02/01/2019	
		Fecha de actualización: 22/04/2025	
		Versión: 6	Pág.: 7 de 15

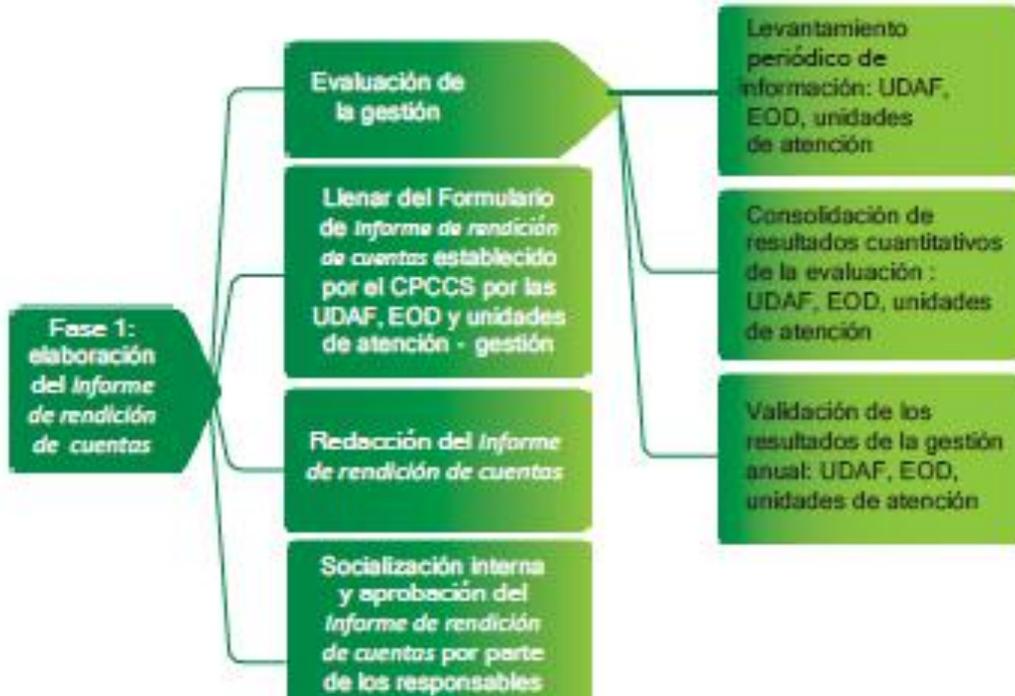
EQUIPO DE TRABAJO DESIGNADO	
NOMBRES - APELLIDOS	UNIDAD
Msc. Cristina Fernanda Quintana Lara	Responsable de la Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación - Responsable del proceso de rendición de cuentas 2024
Lic. Cristofer David Jaramillo Dueñas	Responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales
Ing. Johanna Margarita Velásquez Enríquez	Responsable de la Unidad Provincial Administrativa
Ing. Freddy Raúl Andrade Rubio	Responsable de la Unidad Provincial Financiera
Ing. Nohemí Patricia Vallejos Cadena	Responsable de la Unidad Provincial de Talento Humano

El equipo de Rendición de Cuentas es el encargado de la ejecución de la presente propuesta bajo la dirección de:

RESPONSABLE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024	
Ing. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura

	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA	PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL-DPEI AÑO 2024	
		Fecha de emisión: 02/01/2019	
	UNIDAD PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN	Fecha de actualización: 22/04/2025	
		Versión: 6	Pág.: 8 de 15

FASE 1: ELABORACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR



Para la elaboración del informe preliminar, se debe considerar como insumo el Informe de Labores que la presidenta del Consejo Nacional Electoral presentado a la Asamblea Nacional y los verificables que las Unidades Provinciales generaron durante el año 2024.

Acción	Contenido	Fecha de ejecución
Textos a modificar	Cambio del contexto nacional al provincial, mismo que debe estar acorde a las actividades de la DPEI.	14/05/2025 al 13/06/2025
Textos a incluir	Presupuestos aprobados y ejecutados. Contratación pública de obra y servicios Adquisición y enajenación de bienes. Compromisos asumidos con la comunidad. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamiento emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado. Otros que determina el artículo 10 del Reglamento del CPCCS, emitido con Resolución No. CPCCS-PL-EG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021.	

La información será solicitada por la Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, para ello será necesario la elaboración de un Memorando en el sistema documental quipux, a fin de que se solvete la información formalmente del año 2024, que serán entregados hasta las 15h00 del día viernes 16 de mayo del 2025.

	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA UNIDAD PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN	PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL-DPEI AÑO 2024		
		Fecha de emisión: 02/01/2019		
			Fecha de actualización: 22/04/2025	
			Versión: 6	Pág.: 9 de 15

Cada Unidad Provincial, a través de su responsable deberá hacer el levantamiento de la información, la consolidación de resultados cuantitativos, validación con sus verificables; archivos digitales generados con firmas de responsabilidad y entregados mediante Memorando para cumplir con el proceso de rendición de cuentas.

Información necesaria para proceder a llenar el formulario; formulario lleno que servirá para la redacción del Informe de rendición de cuentas preliminar.

Finalmente, se socializará internamente y se aprobará del Informe de rendición de cuentas por parte de los responsables de cada Unidad Provincial que generó la información.

FASE 2: PRESENTACIÓN A LA CIUDADANÍA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



La Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura realizarán la deliberación del informe preliminar de Rendición de Cuentas 2024 y el proceso de socialización.

	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA UNIDAD PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN	PROPUESTA DE RENDICIÓN DE Cuentas del Consejo Nacional Electoral-DPEI AÑO 2024	
		Fecha de emisión: 02/01/2019	
		Fecha de actualización: 22/04/2025	
		Versión: 6	Pág.: 10 de 15

La Delegación Provincial Electoral de Imbabura deberá cumplir con las siguientes necesidades:

Del 14/06/2025 al 13/07/2025		
ACTIVIDADES	HERRAMIENTA	RESPONSABLE
Difusión del informe de rendición de cuentas 2024	Buzón virtual para aporte ciudadanos. Elaboración del Link Difundir un link a los/as ciudadanos para ser llenados. Formulario de aportes ciudadanos.	Responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales. Responsable de la Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación
Recepción de aportes y observaciones de ciudadanos respecto del informe de rendición de cuenta vía web.	Formulario descargado del Link	Responsable de la Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación Responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales
Realizar convocatoria pública a la socialización del informe preliminar de rendición de cuentas 2024	Invitaciones digitales. Base de Datos para invitaciones. Boletín de Prensa. Comunicado en redes Sociales. Rutero de distribución de invitaciones.	Director/a Delegación Provincial Electoral Unidad Provincial de Secretaria General Unidad Provincial Administrativa Responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales. Responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales.
Coordinar condiciones logísticas que brinden la facilidad para la socialización	Espacio Físico y/o herramienta virtual. Material de apoyo digital.	Director/a Delegación Provincial Electoral Unidades Provinciales
Reunión de trabajo con facilitadores para lineamientos de la socialización	Acta de Reunión Registro de Asistencia. Presentaciones de cada facilitador.	Director/a Delegación Provincial Electoral Unidades Provinciales
Aprobación de la propuesta de la socialización del informe preliminar de rendición de cuentas 2024	Acta de Reunión Registro de Asistencia. Informe preliminar de rendición de cuentas 2024	Director/a Delegación Provincial Electoral Unidades Provinciales
Impresión del material para el informe preliminar de rendición de cuentas 2024	Material de Oficina	Unidades Provinciales

	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA UNIDAD PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN	PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL-DPEI AÑO 2024	
		Fecha de emisión: 02/01/2019	
		Fecha de actualización: 22/04/2025	
		Versión: 6	Pág.: 11 de 15

Envió de informe preliminar de rendición de cuentas 2024, 8 días antes del día de la liberación pública.	Correo/Quipux	Responsable de la Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación
Presentar a la ciudadanía el informe preliminar de rendición de cuentas 2024 de la Delegación Provincial Electoral. (presencial y/o virtual).	Carpeta y material didáctico	Director/a Delegación Provincial Electoral Unidades Provinciales
Sistematizar y cargar los aportes ciudadanos recopilados de la socialización	Archivos digitales	Responsable de la Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación. Responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales. Equipo de Apoyo

La Delegación Provincial Electoral de Imbabura, tendrán la opción de realizar la presentación del informe de forma virtual o presencial; para el caso de realizar la presentación del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2024 de forma presencial se hace necesario lo siguiente:

ACTIVIDAD	HERRAMIENTA	NECESIDADES DE GESTIÓN
Taller Provincial	Mesas de trabajo según objetivos estratégicos. Formulario de aportes ciudadanos. Folletos, material de apoyo Funcionarios	10 hojas de registro de asistencia 50 hojas de agenda Letreros de cada Mesa de trabajo. 50 bolsos, 50 carpetas, 50 esferos 50 ¼ de cartulina para aportes según las mesas de trabajo. Matriz de compromisos asumidos. 1 impresora. 1 proyector 1 laptop. 1 Puntero digital. 15 marcadores 1 amplificación. 1 maestro de ceremonia 1 comunicador expositores Cámara para transmisión en vivo. Cámara para registro fotográfico. Auditorio de la Democracia Carpas para el patio.
Evento Provincial	Participación como Delegación	Link de socialización.
Sistematización de aportes ciudadanos/as	Formulario web CPCCS	Matrices elaboradas

	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA	PROPUESTA DE RENDICIÓN DE Cuentas del Consejo Nacional Electoral-DPEI AÑO 2024	
		Fecha de emisión: 02/01/2019	
	UNIDAD PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN	Fecha de actualización: 22/04/2025	
		Versión: 6	Pág.: 12 de 15

La propuesta de conformación de equipos de trabajo, serán de acuerdo a los ejes estratégicos:

RESPONSABILIDADES	EQUIPO DE TRABAJO
Responsable de rendir cuentas	Dirección Provincial Electoral
Responsable de cargar la información	Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación. Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales. Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos
Responsable del proceso de rendición de cuentas	Dirección Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación
Mesas de trabajo	Responsables de las Unidades Provinciales

A fin de poder establecer una adecuada presentación a la ciudadanía del Informe de Rendición de Cuentas ejercicio fiscal 2024, se plantea la siguiente agenda:

Agenda: miércoles 25/06/2025

Lugar: Auditorio de la DPEI y Patio donde se adecuará el espacio necesario.

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
10H00 – 10H30	Inscripción y asignación de mesa de trabajo	Unidad Provincial de Talento Humano – Unidad Provincial Financiera
10h30 – 10h45	Saludo y Contextualización.	Dirección
10h45 – 11h00	Presentación de Resumen de Informe de Gestión incluido la sistematización de las mesas de trabajo.	Dirección Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Imbabura
11h00 – 11h10	Explicación metodológica (socialización de la agenda de trabajo)	Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Imbabura Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación
11h30 – 12h00	Participación en mesas de trabajo y aportes ciudadanos.	Responsables Unidades Provinciales
12h00 – 12h30	Establecimiento de acuerdos ciudadanía- institución y clausura	Dirección Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación

	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA UNIDAD PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN	PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL-DPEI AÑO 2024	
		Fecha de emisión: 02/01/2019	
		Fecha de actualización: 22/04/2025	
		Versión: 6	Pág.: 13 de 15

Equipo Logístico:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Diseño e Impresión de invitaciones Entrega de invitaciones	1 Funcionario Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales de Imbabura 1 Funcionario Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Imbabura 1 Conductor Unidad Provincial Administrativa de Imbabura
Registro e Inscripción a mesas de trabajo	2 Funcionarios de la Unidad Provincial de Talento Humano y Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales
Protocolo	2 funcionarios de la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales y la Unidad Provincial de Secretaria General.
Soporte técnico	1 Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales de Imbabura
Logística para direccionar a Mesa de trabajo	2 funcionarios de la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales y de la Unidad Provincial Financiera.

Equipo Comunicación:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Registro comunicacional	Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Imbabura
Maestro/a de ceremonia	Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Imbabura

Equipo Sistematización:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Sistematización de Aportes y Compromisos	Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación y Equipo de Apoyo.

Actores externos invitados – base de datos:

ACTORES	CANTIDAD
Organizaciones Sociales. Organizaciones Políticas. Instituciones que ha recibido apoyo, asistencia, supervisión y/o observación. Delegado del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	50

	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA UNIDAD PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN	PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL-DPEI AÑO 2024	
		Fecha de emisión: 02/01/2019	
		Fecha de actualización: 22/04/2025	
		Versión: 6	Pág.: 14 de 15

Ciudadanía de la provincia de Imbabura.	
---	--

FASE 3: ENTREGA DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS



En virtud, de dar cumplimiento a la normativa se adjunta la siguiente actividad y fecha de ejecución:

ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN
Generar usuario con copia de RUC Creaciones de link con Matriz-CNE Coordinar la redacción final de los informes con la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	14/07/2025
Ingresar la información correspondiente en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (Subir matriz por matriz) http://www.cpccs.gob.ec/	Hasta 08/08/2025
Verificar la Carga de información de la Delegación Provincial Electoral en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas	14/08/2025
Informar a las instancias pertinente el cumplimiento del proceso de rendición de cuentas.	14/08/2025

En el mes de agosto se dirigirá un comunicado indicando sobre el número de formulario de Rendición de Cuentas.

	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA UNIDAD PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN	PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL-DPEI AÑO 2024	
		Fecha de emisión: 02/01/2019	
		Fecha de actualización: 22/04/2025	
		Versión: 6	Pág.: 15 de 15

3. ANEXOS

- RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070
- RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176
- RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476
- instrucciones_de_llenado_funciones_del_estado-1
- guia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-la-funcion-electoral
- PRESENTACION_FUNCIONES_DEL_ESTADO